



Expedient: M2412022000003 X2022000957
ACCIÓ DE GOVERN

DICTAMEN AL PLE DE L'AJUNTAMENT

IDENTIFICACIÓ DE L'EXPEDIENT

Expedient número: M2412022000003 Para rechazar el transfuguismo como práctica de corrupción política que dinamita la estabilidad democrática de las Corporaciones Locales.

Tràmit relacionat: Propuesta de resolución presentada por el grupo municipal de Cs, para rechazar el transfuguismo como práctica de corrupción política que dinamita la estabilidad democrática de las Corporaciones Locales.

El pasado mes de diciembre, una concejal de Cs tomo la decisión de causar baja en Ciudadanos y conservar su acta y su condición dentro del equipo de Gobierno. De forma automática el partido de Ciudadanos solicito su expulsión del grupo municipal.

Antes de aceptar su inclusión en la candidatura por Ciudadanos, como el resto de integrantes de la lista electoral de esta formación política, acepto y suscribió una carta ética, donde el punto 16 establece que el candidato se compromete a <<abandonar el cargo público para el que fue elegido en listas de Cs, y los demás cargos públicos, que, en su caso, pueda ostentar por designación de Cs, en el supuesto de que cese en la militancia del partido por cualquier causa>>. Por tanto, el primer incumplimiento de la ex concejal de Cs es hacía sí misma, hacia su palabra dada y hacia su compromiso adquirido con el partido que decidió incluirla en una lista electoral.

La historia y la hemeroteca nos demuestra que, por desgracia de la clase política de nuestro país, muchos son los que obran igual, lo que nos hace comprobar que la situación puede darse en cualquier partido político.

Según el Pacto por la estabilidad institucional, acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las instituciones democráticas, conocido vulgarmente como pacto anti-transfuguismo, refrendado por todos los grandes partidos de ámbito nacional en noviembre del 2020, pacto firmado por el PSOE, define al tráfuga como:

<<Se entiende por tráfugas a los representantes locales, autonómicos y estatales que, traicionando al sujeto político (partidos políticos, coaliciones o agrupaciones de electores) que los presentó a las correspondientes elecciones, hayan abandonado el mismo, hayan sido expulsados o se aparten del criterio fijado por sus órganos competentes.>>

Más adelante recoge por si hubiera dudas en si un caso es transfuguismo o no: <<Cuando surgiesen dudas sobre qué personas han incurrido en transfuguismo, será el sujeto político que los ha presentado y/o el partido que los propuso para el



Expedient: M2412022000003 X2022000957
ACCIÓ DE GOVERN

supuesto del párrafo anterior quien aclarará por escrito quienes han abandonado la formación, han sido expulsados o se han apartado de su disciplina, a efectos de su calificación como tránsfugas.>>

Otro de los acuerdos refrendado en el pacto anti-transfuguismo en 2006, indica que los firmantes <<se comprometen a impedir la utilización de tránsfugas para constituir, mantener activamente o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos, y a desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de carácter reglamentario y protocolario.>>

Siguiendo con el mismo documento, encontramos que <<los Partidos Políticos se comprometen a no aceptar en sus equipos de Gobierno municipal a miembros de la Corporación que se hayan convertido en tránsfugas con respecto a sus grupos de procedencia, y rechazan la posibilidad de que por parte del Alcalde se efectúe cualquier nombramiento político que implique atribuciones de gobierno o delegación genérica o especial de las mismas, con los consiguientes derechos políticos y económicos, en favor de los tránsfugas.>>

Si analizamos lo sucedido, vemos como PSC SVH+, mantiene una concejal no adscrita dentro del gobierno municipal, utilizándola para mantener una mayoría. Viendo que Cs SVH dimite de sus cargos y dedicaciones para cumplir con los acuerdos de transfuguismo y pacto de gobernabilidad entre ambos partidos, para mantener una estabilidad institucional, PSC SVH+ intenta buscar otra mayoría de gobierno con otra formación política, a seguir manteniendo la concejal no adscrita dentro del gobierno con toda la protección del Sr. alcalde y bajo el paraguas de PSC. Este análisis indica que estamos frente un caso de transfuguismo recogidos en los acuerdos ya mencionados.

Desde Ciudadanos compartimos el compromiso ético que se concreta en el Pacto Anti-transfuguismo, como señal de respeto a la voluntad de los ciudadanos manifestada en las urnas y de lealtad política de todos los representantes políticos en los gobiernos locales. Un compromiso que, estamos convencidos, es imprescindible renovar de la mano del resto de fuerzas políticas, con el objetivo de consensuar nuevas medidas que permitan sancionar de manera efectiva y sentar las bases que permitan cortar de raíz este tipo de comportamientos antidemocráticos que corrompen nuestro sistema de representación política.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos de

Se propone al Pleno con el dictamen favorable de la Comisión Informativa General la adopción de lo siguiente:

ACORDS

Primero. – El pleno de Sant Vicenç dels Horts manifiesta su rechazo al transfuguismo como práctica de corrupción política y fraude a la voluntad de los ciudadanos que supone una completa deslealtad hacia las formaciones políticas



Expedient: M2412022000003 X2022000957
ACCIÓ DE GOVERN

que han amparado la candidatura de los representantes locales con el único fin de perseguir intereses de beneficio individual, incluso aunque ello suponga dinamitar la representación institucional y política que ha sido democráticamente manifestada en las urnas por todos los ciudadanos.

Segundo. – Instar al equipo de gobierno de Sant Vicenç dels Horts a realizar los cambios en la estructura y en las retribuciones de los miembros de la corporación para dar cumplimiento a los compromisos expresados en el <<Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales>> en el próximo pleno ordinario, o bien, en un pleno extraordinario antes del próximo pleno ordinario.

Sant Vicenç dels Horts, 11 de febrer de 2022